



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **30163-2017**

Fecha: 04/07/2017-11:40:08

Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: **Comité de Convivencia Laboral

Anexos:

OSG N° - 3720
Bogotá, D. C., 27 junio de 2017

Doctora
LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaría Jurídica
Alcaldía de Pereira
Cra. 7 No. 18 - 55, P. 3
Pereira - Risaralda

Ref.: Ordinario Laboral
Radicado: 66001 31 05 001 2013 000429 01 (72558)
Demandante: Adalberto Orrego Martínez

Respetada doctora:

A esta Dependencia fue allegado el memorial suscrito por Ud. en su condición de Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira, mediante el cual se dirige a la Sala de Casación Laboral manifestando que confiere poder especial al doctor Dilber Leandro Vargas Díaz, para que defienda y represente los intereses del Municipio de Pereira en el proceso ordinario de la referencia.

Sobre el particular, de manera atenta le informo que se ha dado traslado a la Secretaría de la Sala destinataria del mismo, para los fines pertinentes, a cargo de la doctora Fanny Esperanza Velásquez Camacho, con oficio OSG-3719 cuya copia se imprime al reverso de la presente, con la respetuosa sugerencia que tratándose de asuntos de una Sala Especializada, el sobre que los contiene se dirija directamente a la respectiva Secretaría en aras de la celeridad.

Cordialmente,


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



JECG/



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

OSG N° - 3719
Bogotá, D. C., 27 de junio de 2017

Doctora
FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.


Ref.: Ordinario Laboral
Radicado: 66001 31 05 001 2013 000429 01 (72558)
Demandante: Adalberto Orrego Martínez
Demandado: Municipio de Pereira


Apreciada doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito el memorial dirigido a esa Sala Especializada, suscrito por la doctora Liliana Giraldo Gómez, quien en su condición de Secretaria Jurídica del Municipio de Pereira, confiere poder especial al doctor Dilber Leandro Vargas Díaz, para que defienda y represente los intereses de dicho Municipio en el proceso ordinario de la referencia.

Efectuada la consulta, figura que el citado asunto en efecto corresponde al radicado con el número interno 72558 y como Magistrado Ponente el doctor Jorge Luis Quiroz Alemán.

Cordialmente,


DÁMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



Anexo: Lo enunciado en 1 folio.

JECG/



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de julio de 2017	Número de radicado:	30163
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	DAMARIS ORJUELA HERRERA		
Descripción o asunto:	ORDINARIO LABORAL	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Miembro Convivencia Laboral	Copia a:	-

